

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura
Ministerio: MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
Servicio: SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
Año: 2018
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 30-06-2021

| Recomendación | Compromiso | Cumplimiento |
|--|---|---|
| <p>1. Actualizar el marco jurídico que da origen al FNLL, de modo de incluir los cambios en la concepción del libro y sus formatos, tipos de lectura, y proveer a la Política Nacional de la Lectura y el Libro un sustento legal que establezca las funciones y responsabilidades de las instituciones que colaboran en su implementación y definir a la Política como un elemento central como mecanismo orientador.</p> | <p>- Generar una propuesta de modificaciones a la Ley del Libro N° 19.227, contemplando al menos cambios en la definición del libro e incorporando a la misma el formato digital, así como cambios a la iniciativa de Adquisición de Libros. Elaborar un documento con las principales propuestas que hayan sido acordadas y respaldadas por la autoridad ministerial; y presentarlo ante Ministerio Secretaria General de la Presidencia.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2020</p> | <p>Con fecha 02.10.2019 se ingresó el Proyecto de Ley que modifica la Ley 19.227 que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, para incorporar el libro electrónico, y que actualmente se encuentra en primer trámite constitucional en el Senado.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2020)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Proyecto del Ley que modifica la Ley 19.227</p> <p>Print pantalla del ingreso del Proyecto de Ley</p> |
| <p>2. Mantener un diagnóstico actualizado sobre la situación del sector del libro y la lectura y de sus agentes, tanto a nivel nacional como regional, que entregue información basada en evidencia para cada uno de los componentes del Fondo. Lo anterior es fundamental para contar con información clave así definir estrategias de acción y metas, toma de decisiones y acciones del programa en su totalidad como en cada uno de</p> | <p>Para el establecimiento de diagnóstico y línea de base de beneficiarios/as del Fondo del Libro, se llevará a cabo la siguiente acción:</p> <p>- Elaboración de un Directorio de Agentes Creativos, mediante la reactivación de un convenio con INE en 2019, el que incluirá una caracterización sociolaboral de los postulantes del Fondo y análisis de los datos contenidos en Perfil Cultura.</p> | <p>Se adjunta el informe final del Directorio de Agentes Culturales, realizado en colaboración con el Instituto Nacional de Estadísticas. Este informe identifica datos estadísticos del sector artístico y cultural (según clasificación contenida en Estadísticas Culturales, Informe Anual 2017) ?incluido el dominio del libro.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2020)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Final Directorio Agentes Culturales</p> |

| | | |
|---|--|--|
| <p>sus componentes. De este modo, el FNLL contará con una estrategia específica (que reconozca áreas estratégicas) y conocida por todos los actores del sector. En particular, para el Concurso de Proyectos, que se lleva el 67% del Fondo, es necesario revisar las áreas, líneas y modalidades que aborda, además de contar con una caracterización de los postulantes de este componente, y que incluya la situación socio-laboral de los creadores.</p> | <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2020</p> | |
| <p>3. Elaborar una línea base de beneficiarios, identificando la población objetivo de cada componente con sus respectivas áreas, líneas y modalidades. Realizar un seguimiento en el tiempo de estos beneficiarios. Para esto último se sugiere utilizar las diferentes encuestas que son representativas a nivel nacional: CASEN, ELPI, Consumo Cultural, Comportamiento Lector. El objetivo de esto es dimensionar y caracterizar la población objetivo de cada componente, estimar la cobertura existente sin sesgos y definir metas de cobertura y focalización.</p> | <p>- Realización de estudio de Caracterización de agentes creativos, que incluya al campo del libro y la lectura, posterior a la elaboración del directorio de agentes del sector validado. Se contará con una ficha descriptiva del sector del libro incluyendo todas las subpoblaciones objetivo:</p> <p style="padding-left: 40px;">Investigadores, Creadores, Mediadores, Agentes industriales, Ferias y festivales, Divulgadores</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2020</p> | <p>Para el cumplimiento del compromiso de adjuntan los siguientes documentos: 1) Caracterización de beneficiarios del Consejo Nacional del Libro y la Lectura en sus componentes de concurso de proyectos e internacionalización; que está estructurado en base a las líneas de financiamiento del Fondo. 2) Se elaboró una caracterización que involucra al Directorio de Agentes Culturales DAC y Catastro de estado de situación Agentes, Centros y Organizaciones Culturales (*), en el marco de la pandemia causada por el Covid -19. 3) Resultados del Catastro de estado de situación Agentes, Centros y Organizaciones Culturales. (*) Las prioridades institucionales del 2020 se vieron afectadas por el contexto sanitario, en ese marco, el Departamento de Estudios de la Subsecretaria de las Culturas y las Artes, realizó un catastro - consulta abierta y voluntaria- en el contexto de la pandemia causada por el Covid-19, fundamental para explorar las distintas dimensiones de la situación laboral y socioeconómica de personas naturales y jurídicas, pertenecientes al campo artístico y cultural.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2020)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Caracterización de beneficiarios del Consejo</p> |

| | | |
|---|--|--|
| | | <p>Nacional del Libro y la Lectura en sus componentes de concurso de proyectos e internacionalización</p> <p>Informe de caracterización de agentes creativos</p> <p>Resultados del Catastro de estado de situación Agentes, Centros y Organizaciones Culturales</p> |
| <p>3. Elaborar una línea base de beneficiarios, identificando la población objetivo de cada componente con sus respectivas áreas, líneas y modalidades. Realizar un seguimiento en el tiempo de estos beneficiarios. Para esto último se sugiere utilizar las diferentes encuestas que son representativas a nivel nacional: CASEN, ELPI, Consumo Cultural, Comportamiento Lector. El objetivo de esto es dimensionar y caracterizar la población objetivo de cada componente, estimar la cobertura existente sin sesgos y definir metas de cobertura y focalización.</p> | <p>- Establecimiento de Línea Base Fondo Nacional del Libro y la Lectura.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2020</p> | <p>Junio 2021: Se adjunta documento solicitado. Dic 2020: A partir de las decisiones tomadas en el contexto del COVID, la línea base del Fondo Nacional del Libro y la Lectura, se retrasó y su elaboración se pospone hasta un nuevo plazo. Institucionalmente los esfuerzos se orientaron al levantamiento del Catastro de Agentes Culturales en contexto COVID, para recoger información de cómo el sector se vio afectado por la Pandemia. Este catastro permitió orientar acciones específicas de apoyo al Sector.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Caracterización Línea Base</p> |
| <p>4. Generar un sistema de seguimiento y monitoreo de los proyectos adjudicados (concursos), así como de los postulantes en los componentes que implique asignación de recursos. En particular, se recomienda realizar un sistema de monitoreo y evaluación de los concursos de proyectos, estableciendo indicadores de calidad apropiados para ellos</p> | <p>- Diseñar e implementar un procedimiento de seguimiento y monitoreo de proyectos, aplicable para los proyectos adjudicados del Fondo Libro</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2019</p> | <p>A partir de la Rex N° 2211, del año 2016, que aprueba el Manual de Control y Supervisión de los proyectos de los Fondos de Cultura (incluido el Fondo del Libro), se diseñó e implementó en el año 2019 una plataforma de seguimiento y monitoreo de proyectos, donde se ingresó información de los proyectos desde el año 2016 al 2019. Lo anterior permite contar con la implementación de un procedimiento de seguimiento y monitoreo de proyectos para todos los fondos, incluyendo el Fondo del Libro. Se adjunta Rex N° 2211, Diseño y procedimiento Plataforma Seguimiento de Proyectos, Implementación Plataforma y Manual de uso de la Plataforma.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2019)</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | | <p><u>Medios de Verificación:</u> REX 2211 de 2016</p> <p>Diseño y procediminto Plataforma Seguimiento de Proyectos</p> <p>Implementación Plataforma</p> <p>Manual de uso de la Plataforma</p> |
| <p>4. Generar un sistema de seguimiento y monitoreo de los proyectos adjudicados (concursos), así como de los postulantes en los componentes que implique asignación de recursos. En particular, se recomienda realizar un sistema de monitoreo y evaluación de los concursos de proyectos, estableciendo indicadores de calidad apropiados para ellos</p> | <p>- Definir un panel de indicadores de desempeño orientados a medir calidad a partir de la gestión del concurso de proyectos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2019</p> | <p>Respuesta Junio 2020 A partir de la encuesta anual a los postulantes de las diversas convocatorias de la Subsecretaria, se desarrolló un panel de indicadores que da cuenta de la satisfacción por parte estos, hacia el proceso de gestión del concurso de proyectos del Fondo del Libro. Se adjunta documento. Respuesta a Dic. 2019: A propósito de la contingencia nacional del último trimestre de 2019 este compromiso se retrasó, por tanto será reportado a Junio 2020. El Fondo del Libro formó parte del proceso evaluación ex ante de programas 2020 que lidera el Ministerio de Desarrollo Social, el cual se desarrolló entre mayo y julio de este año. En la oportunidad se presentó el programa Fomento del Libro, obteniendo Recomendación Favorable para su implementación en 2020, y la iniciativa Fomento de la Lectura. Cabe señalar, que ambas forman parte de la asignación presupuestaria 094 del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura. El propósito de esta nueva estructura programática tiene relación a la separación poblaciones, objetivos y focalizaciones, para así mejorar el seguimiento del Fondo como se conoce actualmente. En relación a lo específico de la recomendación, asociado a establecer un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de proyectos a partir del concurso nacional, y particularmente vinculado al compromiso de definir un panel de indicadores de calidad, orientados a la gestión del concurso de proyectos, señalar que la institución está avanzando en esta dirección</p> |

| | | |
|--|---|---|
| | | <p>considerando el recién finalizado proceso de ex ante de programas, proceso fundamental que constituye el trabajo futuro del Fondo. Este proceso se podrá informar en detalle ya finalizado para el reporte de diciembre 2019.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2020)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Formulario Ex Ante 2020 Programa Fomento del Libro.</p> <p>Informe Recomendación Favorable Programa Fomento del Libro.</p> <p>Panel de indicadores de calidad</p> |
| <p>4. Generar un sistema de seguimiento y monitoreo de los proyectos adjudicados (concursos), así como de los postulantes en los componentes que implique asignación de recursos. En particular, se recomienda realizar un sistema de monitoreo y evaluación de los concursos de proyectos, estableciendo indicadores de calidad apropiados para ellos</p> | <p>- Medir los indicadores de desempeño orientados a la calidad a partir de la gestión del concurso de proyectos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2020</p> | <p>Los resultados expresados en el documento adjunto, es parte de la encuesta ?de carácter voluntaria- de la convocatoria 2020 del Fondo del Libro, realizada entre el 03 de septiembre y 30 de septiembre 2019, la cual está dirigida a los/as responsables de proyectos. Del mismo modo, se adjunta formato Excel con los resultados, documento extraíble de la plataforma en donde se gestiona la encuesta, el cual contiene todas las preguntas por fondo y sus respectivas respuestas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2020)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Medición de indicadores de calidad</p> <p>Archivo formato Excel con las respuestas de la encuesta aplicada.</p> |
| <p>5. Establecer líneas de apoyo para proyectos que lo requieran, en base a resultados exitosos e impactos positivos</p> | <p>Diseño de un Catálogo de Creadores, conformado por ganadores de la línea creación del Concurso de Proyectos del FNLL, de los 3 últimos años.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p> | <p>Se adjunta el catálogo editorial que compila las obras y autores ganadores de la línea de creación del Fondo del Libro entre los años 2015 y 2017.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2019)</p> |

| | | |
|---|---|--|
| | Diciembre 2019 | <u>Medios de Verificación:</u> Catálogo de Obras de Autores del Fondo del Libro (Parte 1) Catálogo de Obras de Autores del Fondo del Libro (Parte 2) |
| 5. Establecer líneas de apoyo para proyectos que lo requieran, en base a resultados exitosos e impactos positivos | <p>- Generación y aplicación de una estrategia de acompañamiento que permita aumentar el número de proyectos cerrados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2020</p> | <p>A partir de la Resolución N° 2211 del 2016 que "Aprueba Manual para el Control y Supervisión de Proyectos de los Fondos de Cultura del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes" y de la Plataforma de Seguimiento de Proyectos, que permite llevar un control de las diferentes etapas del ciclo de vida de ellos; se adjunta protocolo de seguimiento y control de proyectos del Fondo de Fomento del Libro y la Lectura; cuyo objetivo es apoyar el cierre de los proyectos. Esta propuesta se inserta en las acciones que se han debido desarrollar el año 2020 producto de la Pandemia por Coronavirus.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2020)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Protocolo de Seguimiento de Proyectos</p> <p>Memorándum 02/250 que concede prórroga extraordinaria</p> <p>Resolución 470 que establece modalidad excepcional para la modificación de convenios.</p> <p>Memorándum 002/272 que informa Plan de Asistencia y Acompañamiento a Regiones</p> <p>Memorándum 02/336 que solicita análisis de legalidad en propuestas que faciliten el cierre de convenios de transferencias.</p> <p>Oficio 534 que Solicita a Contraloría General de la República la rendición con documentos digitales para agilizar la revisión y cierre de convenios de</p> |

| | | |
|---|--|--|
| | | <p>transferencias.</p> <p>Resolución N° 2211 del 2016 que "Aprueba Manual para el Control y Supervisión de Proyectos de los Fondos de Cultura del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes"</p> <p>Plataforma de Seguimiento de Proyectos.</p> <p>Manual Uso de Plataforma de Proyectos.</p> |
| <p>6. Establecer una estrategia asociada a un periodo de tiempo que permita determinar áreas prioritarias y esté asociada a objetivos y metas.</p> | <p>Revisión y análisis de estrategia de intervención del Fondo, determinando áreas prioritarias, objetivos y metas, a partir de los estudios realizados de línea de base y caracterización de agentes.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2020</p> | <p>Jun 2021: Se adjunta documento. Dic 2020: Este compromiso se encuentra pendiente ya que la línea base del Fondo aún no está disponible, de esta manera se pospone la revisión y análisis de estrategia de intervención del Fondo. Institucionalmente los esfuerzos se orientaron al levantamiento del Catastro de Agentes Culturales en contexto COVID, para recoger información de cómo el sector se vio afectado por la Pandemia. Este catastro permitió orientar acciones específicas de apoyo al Sector.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Revisión y análisis de estrategia de intervención del Fondo</p> |
| <p>7. Realizar estudios de sostenibilidad de la industria del libro y su cadena de producción. Es reconocido que, sin la intervención del Estado, la industria nacional, disminuiría significativamente su producción. No obstante, es importante establecer los alcances del apoyo del Estado, de modo de evitar situaciones de captura. Junto con ello, realizar estudios de demanda de recursos del Fondo por parte de escritores y agentes del sector, con el</p> | <p>- Coordinar instancias (Comité Interministerial de la Política, Comisiones de la Política y/ Consejo del Libro), con los organismos públicos que correspondan (Prochile-Corfo, y otros asociados interesados), para generar acuerdos en torno a estudios de sostenibilidad de la industria del libro y su cadena de producción, detección de la demanda de recursos del Fondo e identificación de fuentes alternativas de financiamiento.</p> | <p>A través de las instancias público-privadas desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva, se ha llevado adelante la tarea de coordinar de manera conjunta la realización de acciones y estudios que den cuenta de la relación del sector con los fondos públicos dispuestos para el desarrollo de la industria y la creación nacional, en miras a detectar la demanda de recursos y las posibilidades de fuentes alternativas de financiamiento distintas a las otorgadas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Específicamente, en el ámbito del apoyo a la industria y a los creadores para su internacionalización, se ha coordinado la realización</p> |

| | | |
|---|---|--|
| <p>fin de determinar requerimientos de financiamiento de los distintos tipos de beneficiarios y las fuentes alternativas de financiamiento con que cuentan. La postulación y adjudicación ha ido en aumento en los últimos años.</p> | <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2020</p> | <p>de tres estudios de mercado sobre las condiciones, oportunidades y alternativas de financiamiento disponibles para acceder al mercado colombiano, peruano y mexicano. Estos estudios fueron desarrollados por ProChile en el marco del trabajo articulado de la Comisión de trabajo para la internacionalización de la Política Nacional de la Lectura y el Libro.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2020)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta comisión de trabajo internacionalización 27.07.2018</p> <p>Minuta comisión de trabajo internacionalización 28.09.2018</p> <p>Minuta comisión de trabajo internacionalización 22.03.2019</p> <p>Minuta comisión de trabajo internacionalización 21.06.2019</p> <p>Estudio de mercado editorial de Colombia 2018</p> <p>Estudio mercado editorial Perú 2019 (1/2)</p> <p>Estudio mercado editorial Perú 2019 (2/2)</p> <p>Estudio mercado editorial México 2020</p> |
| <p>8. Incorporar componentes destinados a la gestión, intercambio, difusión masiva y sistemática de producción y del conocimiento que genera el programa. No existe información suficiente sobre los productos que se obtienen de los concursos de proyectos y generar una plataforma de conocimiento de los proyectos adjudicados en cada una de</p> | <p>- Elaborar un plan de difusión permanente de las etapas y oferta asociada al Fondo Libro, así como de los proyectos financiados y de los productos obtenidos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2019</p> | <p>El concurso de proyectos del Fondo Nacional del Libro y la Lectura, en sus diferentes etapas, asume diversas estrategias de difusión del concurso mismo, así como también de las iniciativas en curso, a lo largo de todo el país. De este modo, se distingue el plan de difusión comunicacional del proceso de Fondos Cultura 2020, de responsabilidad del Departamento de Comunicaciones del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y la difusión que realiza la Secretaría Ejecutiva del Libro</p> |

| | | |
|--------------------|--|--|
| <p>las líneas.</p> | | <p>y la Lectura del concurso y de algunos proyectos seleccionados en las últimas convocatorias.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2019)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estrategia Comunicacional</p> <p>Campaña Difusión Digital 1</p> <p>Campaña Difusión Digital 2</p> <p>Campaña de envíos de correos masivos de difusión</p> <p>Difusión charla de capacitación Fondo del Libro 1</p> <p>Difusión charla de capacitación Fondo del Libro 2</p> <p>Difusión recordatorio fecha de cierre convocatoria Fondo del Libro</p> <p>Facebook Fondos Cultura</p> <p>Métricas Fanpage Cultura</p> <p>Métricas Fanpage Fondos</p> <p>Capacitación</p> <p>Bases Línea Investigación</p> |
|--------------------|--|--|